



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

SOBRE LA CONFIABILIDAD DE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS - GESTIÓN 2019

Informe de Auditoría Interna N° UAI/AUD/004/20, correspondiente al Informe de La Opinión del Auditor Interno relativo a los Registros Contables y Estados Financieros Comparativos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019, ejecutada en cumplimiento a los Artículos 15° y 27, inciso e) de la Ley 1178 y del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna - gestión 2020.

El objetivo del examen fue expresar una opinión independiente sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI al 31 de diciembre de 2019.

El objeto del examen está constituido por la documentación contable, presupuestaria, los registros contables y toda la documentación de respaldo generada en la elaboración de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.

Como resultado del examen se emitió la siguiente Opinión del Auditor Interno:

“En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros comparativos antes mencionados presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera y la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, los flujos de efectivo, la Evolución del Patrimonio Neto y los cambios en la cuenta Ahorro - Inversión-Financiamiento por dicho periodo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos”.

Como resultado del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología al 31 de Diciembre de 2019 se detectaron deficiencias de control interno, mismas que serán comunicadas a través del informe de Control Interno N° UAI /AUD/005/2020.

La Paz, 27 de febrero de 2020